

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, informó que no registró medida la medida cautelar decretada. Bucaramanga, 6 de abril de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

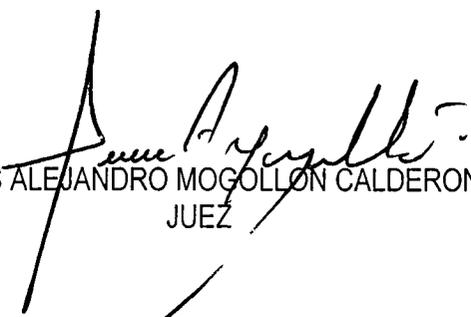
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 6 de abril de dos mil veintidós

Ref. Demanda Ejecutiva radicado 2018-00788, seguida por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada –COOMULTRASAN-, en contra de William Macías Picón.

Visto el anterior informe secretarial, póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta proferida por el asesor del registro automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, mediante la cual manifestó que no se inscribió la medida de embargo ordenada por el Despacho, respecto del vehículo de placas BHS-78D; denunciado como de propiedad del demandado William Macías Picón, por existir otros embargos. Para los fines pertinentes.

Notifíquese,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 048 hoy,
7 DE ABRIL DE 2022

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO



PROCESO (REGISTRO AUTOMOTOR)	Serie: 151 1-6
OFICIO	Página 121 de 1

GOBERNAR
ES HACER

13

No 467-22
Bucaramanga, 28 de Febrero de 2022

07 MAR 2022

Señores
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE BUCARAMANGA-SANTANDER
J03peqcacmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.r

ASUNTO: OFICIO No. 0005/16.02 2022
(RBDO.C.E/24.02.2022)
PROCESO EJECUTIVO
RAD: 680014189003-2018-00788-00
DDO.WILLIAM MACIAS PICON
DTE.FINANCIERA COMU' TRASAN

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta me permito comunicarle que NO se inscribió medida de Embargo ordenada por su despacho sobre el vehículo de placas BHS78D de propiedad de WILLIAM MACIAS PICON identificado con cedula de ciudadanía número 13 893.851, ya que registra un Embargo de la Dirección de Tránsito de Floridablanca Santander.

Anexamos certificado de tradición.

Atentamente,

FABIO FERNANDO ARAQUE PEREZ
Asesor de Registro Automoto.

Elaboró: Eloisa Cáceres - Grado 03 - Registro Automotor
V.b.. Andres Simón González. Apoyo jurídico.

>CQR
COMPañÍA
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
CERTIFICADA

KM 4 VIA GIRÓN - Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



CERTIFICADO DE TRADICIÓN



Página: 1 de 1

NRO: 118163

El vehículo de placas BHS78D tiene las siguientes características:			
Placa:	BHS78D	Clase:	MOTOCICLETA
Estado:	ACTIVO	Servicio:	Particular
Marca:	YAMAHA	Línea:	SZ16R
Carrocería:	SIN CARROCERIA	Modelo:	2015
Cilindraje:	153	Vin:	9FKKG0627F2033042
Motor:	1SV1033042	Serie:	
Chasis:	9FKKG0627F2033042	Color:	BLANCO GRIS
Capacidad Pasajeros:		Pasajeros Sentados:	2
Capacidad Carga:		Puertas:	
T. de Operación:		Fecha Exp. T.O	

Medidas Cautelares y Limitaciones

SIN MEDIDAS CAUTELARES NI LIMITACIONES

Prenda o Pignoración		
FECHA INSCRIPCIÓN	ACREEDOR	ESTADO
23/09/2014	YAMAHA MOTOS	INSCRITA

Propietario(s) Actual(es)		
DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE
Cédula Ciudadanía 13893851	WILLIAM MACIAS PICON	23/09/2014

Historial de Propietarios			
DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE	HASTA

Observaciones
REGISTRA EMBARGO COACTIVO DIREC. TRANSITO DE F/BLANCA S. RAD 58492/23.08.2015, 265746 Y 246434/31.04.2019
DOCUMENTO NO VALIDO PARA TRAMITE

Historial de Trámites		
FECHA SOLICITUD	TRÁMITE	ENTIDAD
23/09/2014 08:35:22	Tramite matricula inicial, Tramite inscripción alerta,	DIR FTOYTE BUCARAMANGA

Dado en BUCARAMANGA, 28 de febrero de 2022 a las 08.45:19 AM

FABIO FERNANDO ARAQUE PEREZ
Asesor grado 1 Registro Automotor

Usuario que generó el certificado: 63486260

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

KM 4 VIA GIRÓN
76809960
info@transitobucaramanga.gov.co